



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: s/ Excepciones ASPO Ciudad de Córdoba y aglomerado

Anexo I

JURISDICCION: PROVINCIA DE CORDOBA

DEPARTAMENTO/PARTIDO/AGLOMERADO: **CIUDAD DE CORDOBA**

ACTIVIDADES Y SERVICIOS:

- Flexibilización para industrias, obras privadas y profesiones liberales (Obra Privada, Profesiones Liberales, Concesionarios Automotores, Corredores Inmobiliarios - Inmobiliarias, Establecimientos Gastronómicos, Locales Comerciales en Galerías, Peluquería, Estética, Quiniela, Psicología y Nutrición, Oftalmología y Kinesiología y Fisioterapia).
- Reuniones Familiares, Iglesias y Templos de Culto de hasta DIEZ (10) personas.
- Trabajadores/as de casas particulares,
- Esparcimiento - Caminatas, Actividades Deportivas no Competitivas Individuales y Actividades Deportivas Acuáticas.
- Colegio de Escribanos.
- Comercio en Centros Comerciales e Hipermercados.
- Atención de Patologías Quirúrgicas.
- Funcionarios y Agentes del Tribunal de Disciplina de Abogados de la Provincia de Córdoba.
- Servicio Presencial de Justicia.

•Apertura de Sedes, Colegios, Concejos y Asociaciones Profesionales de la Ciudad de Córdoba Miembros de la Federación de Entidades Profesionales Universitarias de Córdoba (FEPUC) y Universidades en Córdoba (actividad no docente)